

CRÓNICA DEL PLENO CELEBRADO EL 28 DE MAYO DE 2026

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial celebró el 28 de mayo una nueva sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en la que se aprobó el Plan Económico-Financiero 2026 y una moción para el refuerzo de la red pública de Educación Infantil de 0 a 3 años. Otras dos mociones, relativas a una iniciativa municipal de coche compartido y a la creación de una ruta cinematográfica, fueron retiradas por sus grupos proponentes antes de ser debatidas.

En esta sesión estuvieron presentes 16 de los 17 miembros de la Corporación, al encontrarse ausente el concejal socialista Diego Díaz Palomo. El acta correspondiente al Pleno ordinario celebrado el 30 de abril fue aprobada por 10 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

Aprobado el Plan Económico-Financiero 2026

El principal asunto de la parte resolutiva fue la aprobación del Plan Económico-Financiero 2026, cuya elaboración viene determinada por el incumplimiento de las reglas fiscales detectado en la liquidación del presupuesto municipal de 2025.

Según la documentación del expediente, el origen de este incumplimiento se sitúa en la utilización de 919.514,28 euros del remanente de tesorería de 2024 para financiar gastos del ejercicio 2025. El informe municipal concluye, no obstante, que no resulta necesario adoptar medidas adicionales de ajuste para recuperar el equilibrio financiero.

Desde el equipo de Gobierno se defendió que se trata de un incumplimiento de carácter técnico y no de una situación de desequilibrio estructural de las cuentas municipales. El concejal de Hacienda explicó que el Ayuntamiento mantiene una situación financiera saneada, con ahorro neto positivo, remanente de tesorería y sin necesidad de aplicar recortes en servicios ni incrementos tributarios. También señaló la incidencia que tiene sobre las reglas fiscales la ejecución de actuaciones financiadas con fondos europeos correspondientes a ejercicios anteriores.

El Grupo Municipal Socialista cuestionó esta interpretación y atribuyó la situación a una falta de previsión presupuestaria. Desde el PSOE se recordó que ya el ejercicio anterior había sido necesario aprobar un plan económico-financiero y se criticó que la medida correctora vuelva a consistir fundamentalmente en comprometer el cumplimiento de los objetivos de estabilidad al cierre del ejercicio.

José Enrique París, del Grupo Mixto, respaldó el trabajo realizado por los técnicos municipales y consideró que el Plan debía aprobarse al venir exigido por la normativa. Anahí Asenjo manifestó además su preocupación por el volumen de contratos menores reflejado en la documentación económica.

Finalmente, el Plan Económico-Financiero quedó aprobado por nueve votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. Votaron a favor los ocho concejales del Partido Popular y la concejala no adscrita Marta Cebrián; en contra, los dos concejales presentes del PSOE, Anahí Asenjo y Javier Millán; y se abstuvieron los dos representantes de Vecinos por San Lorenzo y José Enrique París. El acuerdo contempla además su remisión a la Comisión Nacional de Administración Local y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Retiradas las mociones sobre coche compartido y una ruta cinematográfica
Vecinos por San Lorenzo había presentado una moción para poner en marcha una iniciativa municipal de coche compartido bajo la denominación "San Lorenzo comparte". Sin embargo, al comenzar el tratamiento del asunto, el propio grupo solicitó retirar la propuesta del orden del día, por lo que no llegó a debatirse ni votarse.

La misma situación se produjo con la moción del Grupo Municipal Socialista que proponía la creación de una ruta cinematográfica en San Lorenzo de El Escorial. El PSOE solicitó igualmente su retirada antes de comenzar el debate.

Amplio respaldo a la defensa de la Educación Infantil pública de 0 a 3 años

La tercera moción de la sesión, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponía distintas medidas para el refuerzo y la defensa de la red pública de Educación Infantil de 0 a 3 años, un asunto que sí fue objeto de un amplio debate entre los grupos municipales. La propuesta planteaba respaldar las reivindicaciones de los profesionales del sector en cuestiones como la reducción de ratios, la implantación de la pareja educativa, la mejora de las condiciones salariales, el refuerzo de la atención temprana y el incremento de la inversión en la red pública. También reclamaba medidas para reforzar la financiación de las escuelas infantiles y mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores.

Desde el Grupo Municipal Socialista se puso en valor la labor que desarrollan las escuelas infantiles públicas Trébol y Monte Abantos y se defendió que el primer ciclo de Educación Infantil debe ser considerado una etapa plenamente educativa y contar con recursos suficientes para garantizar su calidad.

El Partido Popular compartió la existencia de problemas en el sector, aunque consideró que las responsabilidades no deben atribuirse exclusivamente a la Comunidad de Madrid. Desde el equipo de Gobierno se defendió que algunas de las cuestiones planteadas requieren también actuaciones por parte del Gobierno de España y se propuso modificar la moción para incorporar expresamente a la Administración estatal en varios de los acuerdos.

Tras el debate, el Grupo Municipal Socialista aceptó la enmienda del Partido Popular. El texto definitivo insta tanto a la Comunidad de Madrid como al Gobierno de España a adoptar medidas para reforzar la red pública de Educación Infantil de 0 a 3 años, mejorar

las condiciones laborales y retributivas del personal y avanzar en una planificación adaptada a las necesidades de San Lorenzo de El Escorial.

La moción modificada recibió un amplio respaldo y quedó aprobada por 15 votos a favor y una abstención, la de la concejala no adscrita Marta Cebrián. No hubo ningún voto en contra.

Daciones de cuenta

En la parte de control, el Pleno quedó enterado de las resoluciones adoptadas por la Junta de Gobierno Local entre el 30 de abril y el 21 de mayo, así como de las resoluciones dictadas por Alcaldía y las concejalías delegadas entre el 27 de abril y el 24 de mayo.

Entre los asuntos tramitados por la Junta de Gobierno Local durante este periodo figuraron actuaciones relativas a personal, contratación y obras municipales; la financiación de la Escuela Infantil Trébol para el curso 2026-2027; proyectos de mejora en los colegios San Lorenzo y Antoniorrobles; la organización de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense y la I Feria del Libro; el Mundial de Floorball 3x3; diversas actuaciones de asfaltado; subvenciones culturales y la convocatoria del IX Certamen de Jóvenes Autores.

Ruegos y preguntas

La sesión concluyó con el turno de ruegos y preguntas, en el que se abordaron diferentes cuestiones de interés municipal.

Entre ellas, el PSOE preguntó por la climatización de los centros educativos. Desde la Concejalía de Educación se explicó que en la Escuela Infantil Trébol se instalarán ventiladores, una decisión adoptada de acuerdo con el equipo educativo, mientras que en el CEIP San Lorenzo está prevista la instalación de equipos de aire acondicionado y bomba de calor en las aulas de la primera planta, con la intención de ejecutar los trabajos durante el verano.

También se preguntó por la reducción del número de citas para la expedición del DNI y pasaporte. Desde Alcaldía se explicó que el nuevo sistema mediante unidad móvil permite entregar los documentos en el mismo momento, aunque el procedimiento requiere más tiempo por usuario, lo que ha reducido el número de citas disponibles. José Enrique París planteó además la reposición de papeleras en la calle Juan de Leyva, ante el incremento del tránsito peatonal durante los meses de verano. La alcaldesa señaló que se encuentra en ejecución un contrato para la renovación progresiva de mobiliario urbano, que incluye papeleras, bancos y jardineras.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se solicitó igualmente acceso al expediente relacionado con una sanción de 700 euros derivada de la intervención de un vehículo durante Las Cumbres y se preguntó por la posibilidad de asistir a una reunión con



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

comunidades de propietarios de la Urbanización Felipe II. El equipo de Gobierno explicó que inicialmente la reunión estaba planteada con los representantes de las comunidades, aunque se comprometió a valorar la presencia de los grupos municipales.

Finalmente, se dio respuesta a varias cuestiones pendientes del Pleno anterior relacionadas con los reconocimientos extrajudiciales de crédito, el acceso a determinada documentación municipal y la publicación en el Portal de Transparencia de los datos relativos a viviendas de uso turístico. La sesión quedó levantada a las 11:38 horas.